



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 16 de septiembre de 2021

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 15 de septiembre de 2021 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión (virtual) ordinaria del 15 de septiembre de 2021, las decisiones quedarán registradas en el **Acta 50 de 2021**:

1. Se llevó a cabo la presentación del informe por parte del señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

1.1 El Consejo Académico avaló el informe presentado por el señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

2. Se contó con la participación del profesor **Fabio Castro Bueno**.

2.1 Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo "**Por el cual se crea el Centro de Educación para la Paz**", a cargo de la profesora **María Isabel González Terreros**, Vicerrectora de Gestión Universitaria y el profesor **Fabio Castro Bueno**.

2.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al proyecto de Acuerdo "**Por el cual se crea el Centro de Educación para la Paz**".

2.3 Se sometió a consideración el proyecto de Acuerdo: "**Por el cual se crea el Centro de Educación para la Paz**", por parte del cuerpo colegiado.

2.4 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "**Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico**", se procedió a someter a votación del aval del proyecto de Acuerdo: "**Por el cual se crea el Centro de Educación para la Paz**", obteniendo la siguiente votación:

Votación avalando el proyecto de Acuerdo: "**Por el cual se crea el Centro de Educación para la Paz**": doce (12) votos.

Leonardo Fabio Martínez Pérez, **Rector**.
Fernando Méndez Díaz, **Vicerrector Administrativo y Financiero**.
María Isabel González Terreros, **Vicerrectora de Gestión Universitaria**.
John Harold Córdoba Aldana, **Vicerrector Académico**.
Mauricio Bautista Ballén, **Director del Instituto Pedagógico Nacional**.
Narda Dioselina Robayo Fique, **Decana Facultad de Educación Física**
Hugo Daniel Marín Sanabria, **Decano Facultad de Ciencia y Tecnología**
Martha Leonor Ayala Rengifo, **Decana Facultad de Bellas Artes**
Magda Patricia Bogotá Barrera, **Decana Facultad de Humanidades**
Sandra Marcela Duran Chiappe, **Decana Facultad de Educación**.
Oscar Gilberto Hernández Salamanca, **Representante Principal de los Profesores**.
Oriana Valentina Soler Trujillo, **Representante suplente de los estudiantes de pregrado**

2.5 Conforme a la votación realizada, el Consejo Académico avaló el proyecto de Acuerdo " **Por el cual se crea el Centro de Educación para la Paz** ", con el fin de continuar su tránsito ante el Consejo Superior.

3. Se contó con la participación del profesor: **David Andrés Rubio Gaviria**, Director del Departamento de Psicopedagogía.

3.1 Se llevó a cabo la presentación de la aprobación del Reglamento de Práctica Educativa del Departamento de Psicopedagogía, a cargo del profesor **David Andrés Rubio Gaviria**, Director del Departamento de Psicopedagogía.

3.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al **Reglamento de Práctica Educativa del Departamento de Psicopedagogía**.

3.3 Se sometió a consideración el proyecto de Acuerdo: "**Por el cual se expide el Reglamento de Práctica Educativa del Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación y se deroga el Acuerdo 017 de abril 2013**", por parte del cuerpo colegiado.

3.4 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico", se procedió a someter a votación el proyecto de Acuerdo: "**Por el cual se expide el Reglamento de Práctica Educativa del Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación y se deroga el Acuerdo 017 de abril 2013**", obteniendo la siguiente votación:

Votación aprobando el proyecto de Acuerdo: "**Por el cual se expide el Reglamento de Práctica Educativa del Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación y se deroga el Acuerdo 017 de abril 2013**": doce (12) votos.

Leonardo Fabio Martínez Pérez, **Rector**.
Fernando Méndez Díaz, **Vicerrector Administrativo y Financiero**.
María Isabel González Terreros, **Vicerrectora de Gestión Universitaria**.
John Harold Córdoba Aldana, **Vicerrector Académico**.
Mauricio Bautista Ballén, **Director del Instituto Pedagógico Nacional**.
Narda Dioselina Robayo Fique, **Decana Facultad de Educación Física**
Hugo Daniel Marín Sanabria, **Decano Facultad de Ciencia y Tecnología**
Martha Leonor Ayala Rengifo, **Decana Facultad de Bellas Artes**
Magda Patricia Bogotá Barrera, **Decana Facultad de Humanidades**
Sandra Marcela Duran Chiappe, **Decana Facultad de Educación**.

Oscar Gilberto Hernández Salamanca, **Representante Principal de los Profesores.**

3.5 Conforme a la votación el Consejo Académico emitió el Acuerdo **“Por el cual se expide el Reglamento de Práctica Educativa del Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación y se deroga el Acuerdo 017 de abril 2013”**, según lo establecido en el párrafo 2 del Artículo 21 del Acuerdo 10 del 2018 del Consejo Superior. (202103050125173).

4. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre aprobación de espacios académicos electivos con menos de 20 estudiantes.

4.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la aprobación de espacios académicos electivos con menos de 20 estudiantes.

4.2 Se sometió a consideración la aprobación de espacios académicos electivos con menos de 20 estudiantes, por parte del cuerpo colegiado.

4.3 El Consejo Académico avaló el cupo especial previsto en el *Artículo 6 del Acuerdo 17 de 2005 del Consejo Superior*, conforme a la solicitud para los siguientes espacios académicos electivos de la Facultad de Ciencia y Tecnología: (202103500126383).

- **El experimento en la clase de ciencias**, código 1445151, Grupo 1, cupo especial de 19 estudiantes.
- **Mundo Técnico prehispánico**, código 1446398, Grupo 1, cupo especial de 19 estudiantes.
- **Mundo Técnico prehispánico**, código 1446398, Grupo 2, cupo especial de 19 estudiantes.

5. Se llevó a cabo la contextualización del caso de nueva admisión excepcional de **Yonny Sabdiel Gómez Díaz** de la Licenciatura en Ciencias Sociales, la cual fue atendida en sesión virtual ordinaria del 22 de julio de 2021 por el Consejo Académico.

5.1 Se llevó a cabo el estudio y consideración de la solicitud de nueva admisión excepcional de **Yonny Sabdiel Gómez Díaz** de la Licenciatura en Ciencias Sociales presentada por la Facultad de Humanidades. (202103150090093)

5.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de nueva admisión excepcional de **Yonny Sabdiel Gómez Díaz** de la Licenciatura en Ciencias Sociales presentada por la Facultad de Humanidades.

5.3 Conforme a los numerales anteriores, el Consejo Académico solicitó **aplazar** la consideración de la solicitud de nueva admisión excepcional de **Yonny Sabdiel Gómez Díaz** de la Licenciatura en Ciencias Sociales para una próxima sesión, con el fin de analizar la nueva información remitida por la Facultad de Humanidades.

6. Se contó con la participación de la jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca.**

6.1 Se llevó a cabo la presentación de las inquietudes y observaciones por parte de la decana de la Facultad de Bellas Artes, **Martha Leonor Ayala Rengifo**, respecto a la programación del presupuesto anticipado de las facultades para la vigencia 2022.

6.3 El Consejo Académico se dio por enterado de la programación del presupuesto anticipado para la vigencia 2022 por facultades a cargo de la jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca.**

7. El Consejo Académico se dio por enterado del informe verbal presentado por parte de la decana de la Facultad de Educación Física, **Narda Dioselina Robayo Figue**, respecto a la comisión de estudios de la profesora **Diana Marlene Feliciano** y recomendó y solicitó a la decanatura y al Consejo de Facultad de Educación Física actuar conforme a la norma en el caso en cuestión, en especial lo establecido en el **Acuerdo 003 de 2012 del Consejo Superior**.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR